



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Asunción, 26 de abril de 2023

Señora
Marta Peña

Con relación a su consulta acerca del Archivo General de la Nación; si bien existe la Ley N° 1099 ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL DEPOSITO DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, esta normativa no crea el Archivo General de la Nación, razón por la cual no constituye una legislación positiva, y usted tiene razón, está en estudio en el Congreso de la Nación un proyecto de Ley que justamente crea un Archivo General de la Nación para paliar esta situación.

El Archivo Nacional, es un archivo histórico que contiene documentos del periodo histórico de la Conquista y la Colonización, es un periodo cerrado, y no tiene la función que cumple un Archivo General de la Nación, tal cual lo hemos respondido a su consulta, hace unos años. Un Archivo General de la Nación tiene la función de recopilar los archivos históricos de las instituciones oficiales (De a partir unos 50 años de antigüedad).

Con relación a los archivos militares, la administración de sus archivos de gestión le corresponde a cada unidad administrativa que lo produce. Como es una institución que es responsable de la seguridad y defensa nacional, tienen sus propios protocolos y reglamentos de funcionamiento de sus archivos. Los documentos como Decretos, Ordenes Generales y Resoluciones que tienen que ver con estructura organizativa de la milicia, son procesados a través de la Secretaría General de Ministerio de Defensa Nacional.

Por lo tanto, su pedido lo debe canalizar a través de la Secretaría General de Ministerio de Defensa Nacional, o a través de la Comandancia General de las fuerzas militares.

Estos procedimientos ya lo hemos aclarado, en una oportunidad, y como aquella vez le ofrecimos, si quiere buscar los registros de prensa que se hayan generado sobre el caso que le interesa, con gusto lo recibiremos en nuestra hemeroteca. La Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional, no tiene acceso a los archivos de gestión de los militares.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente,



Lic. Evangelina Cabrera
Directora General
Biblioteca y Archivo Central del Congreso